

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 434

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 219/26
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL AL
TRAYECTOFORMATIVO NACIONAL TITULADO: "LOS
LENGUAJES ARTÍSTICOS COMO CAMPO DE
CONOCIMIENTO".**

Observacion: -

REF: -

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

12 AGO. 2026

MESA DE ENTRADAS

Nº 434

Hs 13:25

FIRMA:

"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA S
NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PL



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 AGO 2026

VISTO la Nota Nº 1437/26 – Letra: D.P.E.A. M. ED., presentada por el Director Provincial de Educación Artística del Ministerio de Educación de la Provincia, Prof. Juan Matias TESURI; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se solicita declarar de Interés Provincial al Trayecto Formativo Nacional titulado: "Los Lenguajes Artísticos como Campo de Conocimiento", en el marco del 1er Encuentro Nacional de Lenguajes Artísticos del Fin del Mundo, que se llevará a cabo los días 08, 09 y 10 de septiembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que dicho espacio propone intercambio, reflexión y construcción colectiva en torno a los lenguajes artísticos como la música, la danza, las artes visuales y el teatro, entendidos como un campo de conocimiento fundamental para la formación integral, la producción cultural y la construcción de sentidos colectivos.

Que a lo largo de dicho encuentro nacional se promoverán instancias de diálogo, experiencias pedagógicas, presentaciones y actividades colaborativas entre docentes, estudiantes, artistas, investigadores e instituciones, favoreciendo la circulación de saberes, prácticas y perspectivas situadas.

Que la Dirección Provincial de Educación Artística viene gestionando de manera sostenida, desde hace más de cuatro años, en pos de fortalecer los espacios artísticos a través de encuentros, coloquios y trayectos formativos junto a referentes locales y nacionales, acercando herramientas de calidad a toda la comunidad educativa.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial al Trayecto Formativo Nacional titulado: "Los Lenguajes Artísticos como Campo de Conocimiento", en el marco del 1er Encuentro Nacional de Lenguajes Artísticos del Fin del Mundo, que se llevará a cabo los días 08, 09 y 10 de septiembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que asimismo, resulta pertinente destacar la visita de la Formadoras Nacionales Lic. Florencia CILIBERTO, Prof. Raquel MINETTI, Prof. María Soledad GAUNA y Prof. María Rosa PFEIFFER, quienes encabezarán dicha propuesta.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

COPIA FIEL

Patricia E. RILCO
Directora General de
Gestión Legislativa
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial al Trayecto Formativo Nacional titulado: "Los Lenguajes Artísticos como Campo de Conocimiento", en el marco del 1er Encuentro Nacional de Lenguajes Artísticos del Fin del Mundo, que se llevará a cabo los días 08, 09 y 10 de septiembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Director Provincial de Educación Artística del Ministerio de Educación de la Provincia, Prof. Juan Matías TESURI; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la visita de las Formadoras Nacionales Lic. Florencia CILIBERTO, Prof. Raquel MINETTI, Prof. María Soledad GAUNA, Prof. María Rosa PFEIFFER, quienes encabezarán dicha propuesta.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 219/26

ES COPIA FIEL

Patricia E. FULCO
Directora Secretaría
Legislativa
Secretaría Legislativa

Patricia E. FULCO
Directora Secretaría
Legislativa

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL FULCO Patricia Elizabeth
Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego
DIRECCION SECRETARIA GENERAL DE
PRESIDENCIA
12/08/2026 13:07

